



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

647-14

23 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.428/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple para la cátedra "Informática Aplicada" de la Carrera de Licenciatura en Estadística de Salud de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 580/14 se realizó el Llamado a Inscripción de Interesados, en donde el postulante inscripto no cumplió con lo requerido en la reglamentación vigente.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 24, informa que corresponde declarar desierto el presente llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por el cuerpo constituido en Comisión;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-14 del 14-10-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Simple para la cátedra "Informática Aplicada".

ARTICULO 2º.- Llamar, nuevamente, a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple, para la asignatura "INFORMÁTICA APLICADA" de la Carrera de Licenciatura en Estadística de Salud de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detalla a continuación:

- **Período de Inscripción:** 29 y 30 de Octubre de 2.014.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 31 de Octubre de 2.014.

MF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

647-14

23 OCT 2014

Salta,

Expediente N° 12.428/14

- **Período de Designación:** El período de designación será de 4 (cuatro) meses de dictado efectivo de clases.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 29 y 30 de Octubre de 2.014 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Marcia MACGAUL

Prof. Catalina FARFAN

Prof. Marcela LOPEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Gustavo GIL

Prof. Carina REYES

Prof. Dora BERTA

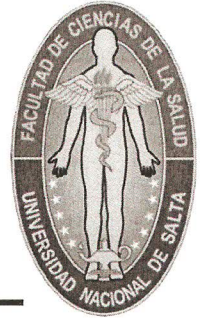
ARTÍCULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:** 03 de Noviembre de 2.014 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 05 de Noviembre de 2.014 a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

647-14

23 OCT 2014

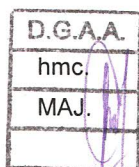
Salta,
Expediente N° 12.428/14

ARTÍCULO 8°.- Imputar la designación del presente llamado, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Stella Briones, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 9°.- El dictado de la asignatura se realizará los siguientes días, según corresponda al Plan de Estudio:

- viernes a la tarde
- sábado, mañana y tarde.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA